

TITULO

XXVI Personas físicas o morales a quienes el sujeto obligado asigna o permite usar recursos públicos

Ejercicio

2017

NOMBRE CORTO

LTAIPT63FXXVI

Periodo que se informa

ENERO-MARZO

DESCRIPCION

En cumplimiento de esta fracción los sujetos obligados deberán publicar la información sobre los recursos públicos

Ámbito de aplicación o destino

que han asignado o permitido su uso a personas físicas o morales, nacionales y/o extr:

Fecha de firma entrega de recursos	Hipervínculo al convenio, acuerdo o convocatoria
------------------------------------	--

anjerias, incluso a los sindicatos y a las personas físicas o morales

Partida presupuestal

Colocar el ID que contiene los datos de la hoja: 'Tabla 241402'

es que realicen actos de autoridad bajo designación presupuestal especial y específica o por cualquier m

Unidad administrativa responsable del otorgamiento	Fundamento jurídico para usar recursos públicos
--	---

otivo.

Tabla

Personería jurídica: Persona física /Persona moral	Especificación, en su caso de persona.
--	--

Campos

Nombre(s) del beneficiario (persona física)	Primer apellido del beneficiario (persona física)
---	---

Segundo apellido del beneficiario (persona física)	Denominación o razón social del beneficiario
--	--

Monto total o recurso público que se permitió usar	Monto por entregarse que se permitirá usar

Periodicidad de entrega de recursos	Fecha en que se entregaron (rán) los recursos
-------------------------------------	---

[Redacted]		
Hipervínculo a informes sobre el uso de recursos	Fecha de validación	Área responsable de la información:

Año	Fecha de actualización	Nota
-----	------------------------	------

El Colegio no tiene convenios de asignación de recursos públicos con personas físicas o morales para su ejercicio en virtud a que el presupuesto asignado al Colegio proviene del Convenio de Coordinación celebrado con el Gobierno Estatal y Federal para cubrir el costo de Servicios Personales y Gastos de Operación de los planteles de CECyTE y Centros EMSAD.